



## FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA - COSTA RICA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - ADELANTE 2

### **Términos de Referencia para la contratación de servicios profesionales y desarrollo técnico en comunicación e involucramiento de la sociedad civil como el sector privado en la Cooperación Triangular del fondo Unión Europea- Costa Rica para América Latina y el Caribe – ADELANTE 2**

#### **1. Introducción y antecedentes**

La Cooperación Triangular es una modalidad horizontal y focalizada en las alianzas, en la que los conocimientos y las experiencias complementarios de los distintos socios, así como sus recursos, son aprovechados para crear de forma conjunta soluciones con el fin de responder a retos del desarrollo.

Esta definición pone el foco en los retos de desarrollo y destaca el conocimiento y la experiencia para responder a los mismos, así como la relación y complementariedad entre los socios. Es precisamente el rol de cada uno de los socios el factor clave para poder definir cuándo una intervención se considera como Cooperación Triangular.

La Agenda 2030, bajo el ODS 17, compromete a todas las partes a apoyar esta modalidad de cooperación como un medio para desarrollar capacidades y aumentar el intercambio de conocimientos, así como el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación.

ADELANTE 2 es el Programa de Cooperación Triangular de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, cuyo objetivo general es contribuir al logro de la Agenda 2030 a través de iniciativas de cooperación regional fortalecidas.

Con el propósito de abordar la Cooperación Triangular desde distintas perspectivas, ADELANTE 2 se estructura a través de tres componentes, cuyo componente 3 responde a este fondo “Componente de apoyo institucional, que permite desarrollar fondos bilaterales de Cooperación Triangular con determinados países de América Latina y el Caribe, en el que se enmarca esta propuesta.”

El fondo de cooperación triangular Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe enmarcado en este último componente abordará dos desafíos:

- Fomentar la transferencia e intercambio de conocimientos y capacidades en los ámbitos Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización y Digitalización e innovación.
- Fortalecer el rol dual de Costa Rica como país oferente y receptor de cooperación técnica y triangular.

En el contexto de este fondo, se requieren servicios técnico-profesionales para el desarrollo de actividades propias de comunicación y de vinculación de los proyectos como potenciales socios, enmarcados en 2 actividades de su programación:



## FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA - COSTA RICA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - ADELANTE 2

2.2.1 Diseño de una estrategia de involucramiento de la sociedad civil y el sector privado en la cooperación triangular.

A.2.3.1. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación y visibilidad del fondo para dar a las distintas actividades del fondo y el logro de sus resultados.<sup>1</sup>

## 2. Justificación

Costa Rica cuenta con una sólida experiencia de cooperación triangular en el marco de programas financiados por la UE, España, Alemania, la SEGIB y otros socios de cooperación, ha participado activamente y con éxito en la primera fase del Programa ADELANTE a través de cinco proyectos (1 como beneficiaria, 2 como Primer oferente y 2 como colaboradora) y en 4 Iniciativas de Cooperación Triangular bajo la componente operacional de ADELANTE 2.

Por sus niveles de desarrollo técnico y económico, el país está haciendo esfuerzos por ser no solo receptor de ayuda, sino también cooperante emergente en su contexto regional, convirtiéndose en un socio estratégico y un homólogo experimentado para compartir experiencias y conocimientos con otros países de la región con indicadores económicos y sociales menos favorables. Se ha posicionado como líder mundial en medio ambiente y cambio climático, y tiene una experiencia sustancial en proyectos triangulares en este ámbito, además de otros como el desarrollo de políticas públicas y los asuntos sociales. Asimismo, participa en varios proyectos como oferente y beneficiario (proyectos de doble vía).

El Gobierno de Costa Rica considera que la cooperación triangular es un instrumento fundamental para el desarrollo, y su ampliación es una prioridad del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREEC). Además, es una de las modalidades prioritarias establecidas en la Política de Cooperación Internacional, Costa Rica 2019-2022 incluso en el nuevo decreto ejecutivo N° 43951. establece capítulo aparte para tratar la estructura de gobernanza de la gestión de la cooperación triangular y su respectivo concepto:

**Cooperación Triangular:** Mecanismo de financiamiento que potencia la cooperación sur-sur y que consiste en la asociación de un cooperante tradicional (sea bilateral y/o multilateral) y de un país en vías de desarrollo otorgante de cooperación técnica, para concurrir conjuntamente en acciones de cooperación a favor de un tercer o más países en desarrollo.

## 3. Objetivo de la contratación

Contratar servicio técnico (práctico y operativo) -profesional (investigativo estratégico) en el ámbito de la comunicación y la vinculación con diferentes sectores, en particular la empresa privada y la sociedad civil.

<sup>1</sup> En el documento original del documento la actividad “programa”; sin embargo, se nombrará fondo.



## FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA - COSTA RICA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - ADELANTE 2

### 4. Acciones Específicas de la Consultoría

Las acciones específicas responden a dos puntos del plan de trabajo del fondo:

2.2.1 Diseño de una estrategia de involucramiento de la sociedad civil y el sector privado en la cooperación triangular.

A.2.3.1. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación y visibilidad del fondo, para dar a las distintas actividades del fondo y el logro de sus resultados.

#### Actividades

##### Estratégicas

- Asesorar en aspectos estratégico, comunicacionales y de vinculación al Comité Técnico Permanente del fondo. (CTPA2)
- Realizar investigación, contacto y coordinación de acciones de acuerdo con la naturaleza de la consultoría con los proyectos del fondo y las instituciones participantes.
- Participa de las reuniones del Comité Técnico Permanente del fondo (CTPA2) y presenta avances de comunicación *cuando sea convocada*.

##### Operativas

- Monitorea mensualmente **los proyectos** (a distancia) en las áreas de comunicación y gestión del conocimiento (buenas prácticas) con el propósito de fortalecer, identificar elementos de difusión, actualización del archivo.
- Monitorea las acciones de **vinculación con empresa privada y sociedad civil** a partir de la búsqueda de comprensión, participación y vinculación con iniciativas de cooperación.
- **Coordinación periódica** con las personas responsables de comunicación de las 4 instituciones participantes para efectos comunicacionales (MRREEC, MIDEPLAN, UE, AECID) en Costa Rica, la sede de UE en Bruselas y otras oficinas de AECID y los proyectos.
- **Revisa y ajusta** la línea gráfica del fondo o material que se produzca.
- **Genera productos** diversos comunicacional y de visibilidad como invitaciones, presentaciones, portadas u otros que permitan fortalecer la identidad visual de fondo y de sus proyectos coordinados desde Costa Rica.
- Elabora **notas de prensa** de actividades que se desprenda de los proyectos en ejecución y del fondo propiamente en consulta con la coordinación del fondo MRREEC y en seguimiento al Anexo 6 de la UE.
- Difusión y promoción para que las instituciones participantes desde sus redes sociales generen visibilidad de los resultados de los proyectos.
- Da **seguimiento** de los productos de comunicación de las intervenciones de los proyectos.
- Elabora y actualiza un sistema **de archivo de su trabajo técnico** y de los proyectos (productos sustantivos e imágenes)
- **Establece lineamientos que considere oportuno** para los temas comunicacionales y de gestión de conocimiento de los proyectos. Basado el Anexo 6 de comunicación de la UE con lineamientos del Comité Técnico Permanente de Adelante 2 para efectos de cumplir guías que buscan



## FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA - COSTA RICA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - ADELANTE 2

visibilizar, estandarizar, posicionar y articular a los públicos clave y actores estratégicos vinculados. Así como la cláusula 8 de Condiciones Generales, material que se proveerá oportunamente.

### Organización de actividades

- Organiza y ejecuta las actividades virtuales o presenciales previa consulta con el Comité Técnico que le permitan la implementación de la estrategia de vinculación y la estrategia de comunicación. Tal es el ejemplo de webinarios o actividades que correspondan de carácter virtual principalmente, para que los sectores privados, sociedad civil, comprendan la cooperación triangular, la vinculación y las buenas prácticas; o bien los proyectos logren desarrollar productos comunicacionales.
- Elabora términos de referencia para revisión del Comité Técnico Permanente del fondo (CTPA2) de productos de comunicación que se requiera, según recursos disponibles del fondo y da seguimiento como acompañamiento oportuno a las contrataciones.
- Apoya en eventos virtuales o presenciales del Fondo cuando sea necesario en la GAM.
- Genera instrumentos como listados, registros, propuestas de certificados para las actividades que lidera, entre otros.

### Reuniones

- Propone y facilita reuniones comunicacionales con CTPA2
- Organiza y ejecuta reuniones con los proyectos o contraparte para poner en marcha las dos estrategias. (virtuales principalmente por la naturaleza de los proyectos)
- Organiza y ejecuta reuniones como otras acciones para el área de vinculación con la empresa privada y la sociedad civil. (virtuales principalmente por la naturaleza de los proyectos)

### Reporte

- Apoya con las contribuciones propias de su labor en el reporte país para el fondo y en la sistematización de información.
- Colabora/coordina con la Asistencia Técnica y de Gestión para lo que corresponda del Fondo en sus áreas de trabajo.

## 5. Productos esperados

- Plan de trabajo para los 15 meses.
- Elaboración de la **estrategia comunicacional** que **incluya elementos de gestión del conocimiento** del fondo ADELANTE 2 Costa Rica – Unión Europea desde la bimodalidad (virtual 75% tiempo y presencial 25% tiempo)
- Elaboración de la **estrategia de promoción y vinculación** de la empresa y sociedad civil ADELANTE 2 Costa Rica – Unión Europea para América Latina y el Caribe desde la bimodalidad (virtual 80% tiempo y presencial 20% tiempo)
- Implementación de las 2 estrategias elaboradas.
- Elaboración de notas de prensa (20 distribuidas en 15 meses)
- Elaboración de boletín digital bimensual (7 en total de 2 páginas máximo)
- Elaboración de 8 infografías (digitales para el fondo Costa Rica)



## FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA - COSTA RICA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - ADELANTE 2

- Elaborar un banco de imágenes que se alimenta de tres fuentes:
  - Proyectos o participantes del fondo.
  - Tomadas por la persona consultora para el fondo en eventos presenciales.
  - Imágenes tomadas por los miembros del Comité Técnico Permanente.
- 3 informes cuatrimestrales máximo 10 páginas sin portada y sin anexos de las actividades llevadas a cabo para:
  - Promover la vinculación sectorial en cooperación triangular del sector privado y sociedad civil. (julio 2024, noviembre 2024, febrero 2025)- puesta en marcha de la estrategia.
  - Promover el posicionamiento del fondo.
- 1 informe de cierre de su consultoría con una presentación ppt de resumen de principales logros, oportunidades y lecciones para considerar en el futuro.

### 6. Perfil oferente

- Bachiller universitario con 4 años de experiencia Licenciatura con 3 años de experiencia; de los perfiles profesionales siguientes:
  - comunicación colectiva o carrera afín con experiencia en relaciones internacionales y cooperación.
  - sector de las ciencias políticas, relaciones internacionales con conocimiento y experiencia en comunicación, con experiencia comprobable en el sector comunicacional y en la elaboración de materiales comunicacionales.
- Deseable 3 años en vinculación empresarial y /o sociedad civil.
- Conocimiento y experiencia en el uso de redes sociales y plataformas de consulta o distribución tipo mailchimp, surveymonkey, googleforms.
- Experiencia en la elaboración materiales comunicacionales y contratación de estos servicios.
- Conocimiento y uso de programas de diseño gráfico tipo Adobe Illustrator, Canva, Freepik o similares.
- Capacidad que pueda ser comprobable de redacción documental, informes, comunicados de prensa, boletines.
- Costarricenses o personas extranjeras con permiso laboral en el país.

### 7. Criterios de evaluación y tabla de calificación

El proceso de contratación será:

- **55pts. técnico: Propuesta técnica y 10 pts. económico: Propuesta económica**

Las tres propuestas con mayores puntajes serán convocadas al proceso de entrevista.

**EVALUACIÓN TÉCNICA MÁXIMO POSIBLE (50 pts) DEL TOTAL**



## FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA - COSTA RICA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - ADELANTE 2

- 
- EXPERIENCIA EN COMUNICACIÓN y COOPERACIÓN, (15 puntos):
    - Perfil profesional con experiencia **igual** a 3 años en comunicación, cooperación y proyectos (5pts)
    - Perfil profesional con experiencia **igual** a 4 años en comunicación, cooperación y proyectos (10pts)
    - Perfil profesional con experiencia **superior** a 4 años en comunicación, cooperación y proyectos (15pts)
  - EXPERIENCIA EN VINCULACIÓN CON EMPRESAS Y SOCIEDAD CIVIL (10 puntos)
    - Experiencia en vinculación con empresas y / o sociedad civil **igual 2 años** (5pts.)
    - Experiencia en vinculación con empresas y / o sociedad civil **igual a 3 años** (10 pts.)
  - PROPUESTA ESCRITA MÁXIMO 3 PÁGINAS CON OPEATIVIZACIÓN (30 pts.)
    - Calidad técnica de la propuesta: coherencia, ruta de trabajo, visualización de lo que debería contener las estrategia, riesgos y oportunidades. (15 pts.)
    - Tipo de abordaje, priorización, consultas o articulación que debería realizarse. (10pts.)
    - Otros elementos innovadores no mencionados anteriormente (5pts.)

### Propuesta económica

El proceso de valoración de la **propuesta económica** (10 puntos del total) se realizará en función del presupuesto presentado y su comparación con las otras ofertas recibidas. El monto máximo considerado será de 15.000 EUROS que deben incluir el 2% de impuestos.

### Entrevista

Representa **35puntos** del total del proceso de contratación. Las 3 personas con mayor puntaje del proceso técnico-económico serán convocadas a entrevista virtual y será adjudicada a la persona que sume la mayor cantidad de puntos a partir de todo el proceso.



## FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA - COSTA RICA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - ADELANTE 2

### 8. Condiciones de la persona consultora

- Persona dinámica, discreta, autogestionada que trabaje por objetivos y productos, dispuesta al aprendizaje y la colaboración grupal.
- La persona deberá contar con equipo y medios de conexión propios para la labor virtual (ordenador y servicio de internet, como mínimo).
- Deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Deberá contar con una póliza de riesgo profesional del Instituto Nacional de Seguros o su equivalente.
- Presentará una certificación o declaración jurada de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante el Ministerio de Hacienda.
- Contar con disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y propias de sus labores en un 80% virtuales y 20% presenciales cuando así se le requiere por el Comité Técnico Permanente de ADELANTE 2 sea con este o con sus informantes clave para este proyecto.
- La persona contratada al presentar su oferta acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de este proceso y contratación.
- La contratación para el fondo ADELANTE 2 se realizará por medio de la FUNDACION UCR responsable de emitir el contrato en conformidad y de acuerdo con los procesos internos de esta.

### 9. Moneda de la propuesta, monto tope, duración y modalidad

Monto tope: 15.000 EUROS (pagos en **dólares** según el tipo de cambio del contrato)

Impuestos: Debe incluir en el monto un 2% de impuestos de IVA

Duración: 15 meses

Fecha orientativa del contrato de consultoría: Marzo 15 de 2024 – Mayo 30 2025

Modalidad: 80% de su tiempo virtual y 20% presencial (eventos, reuniones puntuales, actividades nacionales)

Pago: contra producto calendarizado





**FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA - COSTA RICA –  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - ADELANTE 2**

<b>Pago 1</b> <b>Contra presentación y aprobación</b> Segunda semana de abril 2024	<b>Pago 2</b> <b>Contra presentación y aprobación</b> Segunda semana de julio 2024	<b>Pago 3</b> <b>Contra presentación y aprobación</b> Segunda semana de noviembre 2024	<b>Pago 4</b> <b>Contra presentación y aprobación</b> Segunda semana de febrero 2025	<b>Pago 4 final</b> <b>Contra presentación y aprobación</b> Segunda semana de mayo 2025
Plan de trabajo de Estrategia de comunicación y Estrategia de vinculación y sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de trabajo general comunicación y gestión del conocimiento + vinculación sector privado y sociedad civil</li> <li>Material que hubiese elaborado: infografía, notas de prensa o boletines, infografías</li> <li>Banco de imágenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de trabajo general comunicación y gestión del conocimiento + vinculación sector privado y sociedad civil</li> <li>Material que hubiese elaborado: infografía, notas de prensa o boletines, infografías</li> <li>Banco de imágenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de trabajo general comunicación y gestión del conocimiento + vinculación sector privado y sociedad civil</li> <li>Material que hubiese elaborado: infografía, notas de prensa o boletines, infografías</li> <li>Banco de imágenes</li> </ul>	1 informe de cierre de su consultoría con una presentación ppt de resumen de principales logros, oportunidades y lecciones para considerar en el futuro. Entrega de respaldo del material elaborado incluye el banco de imágenes.
<u>Porcentaje de pago:</u> 25% del total del contrato	<u>Porcentaje de pago:</u> 20% del total de contrato	<u>Porcentaje de pago:</u> 20% del total de contrato	<u>Porcentaje de pago:</u> 20% del total de contrato	<u>Porcentaje de pago:</u> 15% del total del contrato





## FONDO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR UNION EUROPEA - COSTA RICA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - ADELANTE 2

### 10. Presentación de propuestas

Las ofertas deberán ser enviadas con copia a 2 correos:

[triangulacioncr-ue@rree.go.cr](mailto:triangulacioncr-ue@rree.go.cr)

[wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr](mailto:wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr)

Fecha límite de presentación de propuesta: 14 de marzo 12 horas de Costa Rica

Pueden participar costarricenses o extranjeros con permiso laboral para el territorio nacional.

Pueden participar equipos de 2 personas o más a modo de “joint venture” u otras formas; sin embargo, **para el proceso de evaluación, para el proceso de entrevista y el contrato SOLAMENTE 1 persona será contactada y sobre esta recaerá el proceso de entrevista /**

Documentos por presentar:

1. Curriculum vitae que incluya 2 referencias que puedan contactarse eventualmente si lo decidiera el Comité de selección.
2. Carta de interés de la persona donde incluya sus fortalezas y aporte a la consultoría y el fondo.
3. Propuesta de técnica **no mayor** de 3 página de los elementos que considera deben incluirse en las 2 estrategias y cómo esperaría operativizarlas en condición bimodal.
4. Dos ejemplos (PDF) o enlace a algún artículo escrito o publicado.
5. Propuesta económica.
6. Atestados (titulación/es) Bachiller o Licenciatura universitaria + algún otro título que aporte (proyectos, manejo de programas)
7. Certificaciones de experiencia.
8. Seguro de la CCSS (para la única o todas las personas que participen)
9. Póliza de Riesgos Profesionales del INS (para la única o todas las personas que participen)
10. Debe estar al día en sus compromisos con el Ministerio de Hacienda.

Quedarán excluidas:

- Las personas que no presenten la totalidad de los documentos.
- Las personas que proporcionen información incompleta.
- Las declaraciones falsas, la falsificación, manipulación o alteración de información y que se llegase a comprobar sea durante o posterior al proceso.